

Miércoles, 24 de junio de 2026

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Valverde de la Vera

**ANUNCIO. Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 11/2026, en la modalidad de Crédito extraordinario, financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería.**

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 18/06/2026, el expediente de modificación de Crédito en la modalidad Crédito extraordinario n.º 11/2026 financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 18/06/2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad,

<http://valverdedelavera.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Valverde de la Vera, 22 de junio de 2026  
María Esperanza Mayero Sánchez  
ALCALDESA

